MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 428-2006

Guatemala, 27 de diciembre de 2006

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda solicita se autoricen dos modificaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, destinadas a la cancelación de compromisos pendientes en varias obras de los Proyectos "Construcción y Ampliación de la Red Vial"; "Rehabilitación de la Red Vial" y "Pavimentación de la Red Vial" del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"; y de una obra del Proyecto "Medidas de Mitigación y Prevención" del Programa 98 "Programa de Reconstrucción originado por la Tormenta Tropical Stan" todas a cargo de la Dirección General de Caminos;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar las modificaciones de asignaciones mencionadas, en virtud de que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen Número 1 1 7 4 , emitido por la Dirección Técnica el Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley Orgánica del Presupuesto", artículo 32, numeral 2, literales b) y c), y el Acuerdo Gubernativo Número 707-2005 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2006", artículo 9;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, las modificaciones de asignaciones con sustitución de fuentes de financiamiento específicas, contenidas en los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 que a continuación se indican:

	COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q,	
Mello de Finanzas			ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
Secretary De 19	£ 285	Ministerio de Comunicaciones,		11		26,416,635
de Riesupues	ica to	Infraestructura y Vivienda	29	11	2,874,560	20,410,000
STATA			31		20,065,930	
anti-	Liter		61		3,476,145	
Old Sangar	303					
		Ministerio de Comunicaciones,		V-20		5.57.55.55.55.55.55
		Infraestructura y Vivienda	52	52	2,115,192	2,115,192
		TOTAL:			28,531,827	28,531,827



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

Fuentes de Financiamiento:

		DEBITO	CREDITO
	TOTAL:	28,531,827	28,531,827
11 Ingresos corrientes 11-000-000 Programa Regular de Gobierno			26,416,635 24,416,635
11-507-003	Contrapartida del Préstamo JBIC-GT-P4 "Caminos Rurales y Carreteras Principales"		2,000,000
29 Otros recursos del tesoro con afectación específica 29-000-000 Gastos de Funcionamiento y Equipamiento		2,874,560 2,874,560	
31 Ingresos propios 31-000-000 Gastos de Funcionamiento y Equipamiento		20,065,930 20,065,930	
52 Préstamos externos		2,115,192	2,115,192
52-401-999	Préstamo BCIE 1735-GU "Programa Multisectorial de Fortalecimiento de la Inversión" (Programa Regular de Gobierno)	2,115,192	2,115,192
61 Donaciones externas		3,476,145	
61-402-035	Donación ATN/MT/7873GU "Línea de la Actividad de Fortalecimiento de la Seguridad Aeroportuaria"	910,860	
61-402-036	Donación ATN/MT/8426GU "Fortalecimiento a la Unidad de Concesiones y Desincorporaciones del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda"	1,431,950	
61-604-004	Gobierno de los Estados Unidos de América "Transferencias de Activos Decomisados"	1,133,335	

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO (Gifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO	
Total:	28,531,827	28,531,827	
Ministerio de Comunicaciones,			
Infraestructura y Vivienda	28,531,827	28,531,827	
Funcionamiento	10,621,355		
Componentes de Inversión:	17,910,472	28,531,827	
Categoría programática "Proyecto" _{eo} Grupo 3 "Propiedad, Planta, Equipo e	13,121,472	28,531,827	
Intangibles"	4,789,000		
enice esto			



Hoja No 3. del Acuerdo Ministerial de Presupuesto a favor del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda por la cantidad de Q. 28,531,827

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS GUATEMALA, C. A.

<u>Artículo 2.</u> Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones de asignaciones por valor total de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 28,531,827) contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.

EL MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

lugo Edyardo Beteta Méndez - I

MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Edwin Gidvanni Verbena VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

